

LAS CUATRO ESTACIONES Y CUATRO SALAS DE ABORDAJE DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN EN EL MÉXICO ACTUAL. UNA VISIÓN PANORÁMICA Y A TODA PRISA

Alejandro Miranda

Director General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

maestromiranda@gmail.com

Lectora, lector:

Cuando usted lea este artículo, la Coordinación Ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México (SEAES) estará revisando los resultados documentales de los procesos de autoevaluación de casi seiscientas instituciones de educación superior (IES) mexicanas, que representan más del diez por ciento del total de las registradas en el país (ver recuadro). La mayoría de estas instituciones son de sostenimiento público (493), y en menor proporción, del particular (98). Se trata de universidades, institutos tecnológicos y escuelas normales y de formación docente que se localizan en todos los estados de la República, destacando, por el número de IES participantes,

tres entidades de las 32 existentes en el país: Estado de México (42); Puebla (34); y Sonora (20).

El propósito de la [convocatoria](#) es documentar en forma sistemática e integral los ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua de las IES participantes en cinco ámbitos: formación profesional de los estudiantes; profesionalización de la docencia; programas educativos de nivel técnico superior universitario (TSU) y licenciatura; programas de investigación y posgrado; e instituciones de educación superior. La participación en esta convocatoria es voluntaria, lo que hace que esta copiosa respuesta sea un hecho notable que representa la nueva visión y actuación del Estado mexicano sobre la educación superior y las políticas públicas asociadas al reconocimiento de la calidad y la excelencia educativas.

La Coordinación Ejecutiva del SEAES dará retroalimentación a las IES que atendieron la convocatoria, a partir de la información aportada y soportándose en las observaciones formuladas por equipos de pares designados para tal fin. Estas observaciones serán trasladadas a cada una de las instituciones participantes, las cuales podrán hacer comentarios y reflexiones finales para así integrar el documento de retroalimentación que servirá de guía para las mejoras correspondientes. Los resultados individuales serán de conocimiento de cada IES, y al finalizar el proceso, el SEAES presentará un informe general sobre el estado de los procesos de autoevaluación en el país. Este informe se convertirá en insumo para el diseño de políticas públicas de aseguramiento de la calidad.

Hacia una nueva gobernanza

Esta nueva aproximación implica un cambio en la **gobernanza** del complejo sistema de educación superior del país, ya sea entendida, como lo sugiere [Luis F. Aguilar](#) como la actividad de definir y decidir los valores y los medios para la mejor conducción de los actores sociales; o bien, como anota [Germán Álvarez Mendiola](#), como aquella conformada por mecanismos de coordinación “entre los diferentes órdenes de gobierno y niveles de autoridad, a través de organismos colegiados, nacionales y estatales, con base en nociones de planeación, y en la creación de sistemas estatales...”.

La implementación de este modelo, en el que el proceso de autoevaluación es revisado y validado por el Estado, es una importante novedad. En él, el gobierno asume

un papel más proactivo en la búsqueda y garantía de la calidad, que antes estaba disperso en las IES y los gobiernos estatales. Sin embargo, las agencias de acreditación de las distintas entidades territoriales conservan sus competencias y son llamadas a continuar su promoción de la calidad.

En el nuevo modelo, los procesos de autoevaluación se conciben como palanca clave de los cambios educativos para avanzar hacia la mejora continua integral a la que el conjunto de las IES debe aspirar. Los resultados de esos esfuerzos podrán ser bastante aprovechables tanto para la construcción progresiva de la mejora continua e integral de las IES, como seminales para los planes y programas educativos que habrá de formular el elenco de gobierno que será elegido en los comicios federales del 2024.

¿Cómo llegamos los mexicanos a este momento auroral para la evaluación y acreditación de la educación superior?

La causalidad eslabonada de la transformación de la evaluación y la acreditación de la educación superior mexicana sigue un camino de **cuatro estaciones**:

Primera estación. En 2019 se dio una importante reforma a la Constitución Política de México, en particular al Artículo 3º Constitucional de 2019 y su Ley Reglamentaria en materia de mejora continua de la educación. Esta reforma tiene cuatro elementos clave: el respeto a la **autonomía** de las universidades que jurídicamente la han alcanzado como mecanismo de funcionalidad y defensa; la **universalidad**, **obligatoriedad** y **gratuidad** de la educación superior pública, derecho universal que el estado debe tutelar, aunque el camino para alcanzarlo sea largo y asimétrico, tenso y sinuoso.

Segunda estación. La [Ley](#) General de la Educación Superior (abril de 2021) donde se establece el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y los procesos de mejora continua (77 artículos y 21 transitorios). Esta reforma incluye por primera vez el concepto de la **acreditación**. Entre sus rasgos más destacados, referidos, claro, a la evaluación, destacan el concepto de **excelencia** educativa, que sustituye o coexiste con el de **calidad**; enumera actores, instituciones y diecisiete procesos, y fundamenta y da vida al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Tercera estación. La Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, PNEAES, (8 de septiembre de 2022) que orienta el quehacer y actuar de todos los actores del sistema. Ofrece definiciones conceptuales para instrumentar, conformar y operar el sistema, incluyendo la orientación hacia la mejora continua de las IES; la resignificación de la evaluación; el impulso a la cooperación interinstitucional; el fortalecimiento a las capacidades de las IES; y el financiamiento y apoyo focalizados. Esta genera elementos, visión, objetivos, estructura, ejes y previsiones para la transición del modelo actual al del SEAES, y establece los criterios, los ámbitos de mejora y sus ejes de actuación.

Cuarta estación con cuatro salas de abordaje. 1. Los [lineamientos del SEAES](#), que regulan su integración, operación y articulación (30 de junio de 2023); 2. El **Marco general** del SEAES (29 de agosto de 2023); 3. la **Convocatoria de autoevaluación** de IES con el que este artículo comienza (30 de agosto de 2023); y, 4. La publicación, en noviembre de 2023, de las [bases de articulación de las instancias de evaluación externa y acreditación al SEAES](#).

Consideraciones finales

En materia de evaluación y acreditación, los protagonistas de la política educativa de México han definido ya los valores y los medios que emplearán para la construcción de una nueva gobernanza y de una nueva educación superior. Ésta habrá de ser construida desde un mayor activismo estadual, partiendo de la idea de que la educación, sin importar el régimen del cual provenga, es un bien público que debe ser tutelado desde el Estado. Los resultados de este largo proceso no serán visibles todavía en este sexenio.

México llevará a cabo un proceso electoral de enorme calado en 2024 y de sus resultados y los de las propias acciones del sistema —las transformaciones sistémicas y profundas que se están llevando en los instrumentos de la evaluación— dependerá que esta política continúe durante la presente década y en las que la sucederán. En cualquier caso, la política educativa que este gobierno ha desarrollado significa, más que un ajuste instrumental, una revolución de las conciencias respecto del significado de la educación superior.

Recuadro:**La educación superior mexicana en cifras.**

Según [cifras](#) del sistema integrado de Información de la Educación Superior (SIIES), el sistema de la educación superior de México es complejo y muy grande. Cuenta con unas 4.422 instituciones de educación superior (IES) que funcionan a través de 7.072 escuelas, distribuidas a lo largo y ancho del país. Las poco más de mil instituciones de régimen público acogen a casi el 65% de la matrícula total del país, estimada en más de cinco millones de estudiantes, de los cuales el 91.7% cursa programas de nivel profesional o pregrado, que son atendidos por casi cuatrocientos cincuenta mil docentes, de muy diversa dedicación.

En la actualidad, alrededor de seiscientas IES han evaluado uno o más de sus programas educativos, número que sólo alcanza a representar el 17% del total de instituciones en el país. El porcentaje de IES con programas acreditados varía según el tipo de institución: sobresalen las universidades públicas federales (100%); las universidades públicas estatales (100%) y las universidades particulares de alto rango (98%). Las instituciones particulares de rango medio o en proceso de maduración se han mantenido lejos de los procesos de aseguramiento de la calidad. Este alejamiento habrá de modificarse pronto. Aun así, casi la mitad de los estudiantes mexicanos cursa sus estudios en programas con una sólida acreditación.

También le puede interesar:

En este mismo número de [ESAL](#) (Número 15):

Evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior colombiano a la luz de los planes nacionales de desarrollo

Encrucijada y futuro: Avances y desafíos en el sistema del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Costa Rica

Impacto de las reformas políticas en el aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador

En números anteriores:

POLÍTICA PÚBLICA

[México: la educación superior bajo el Populismo](#)

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

[Es hora de optimizar los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Latinoamérica](#)